

Marcelo Ebrard Casaubon
Canciller,
Secretaría de Relaciones Exteriores

El Comité de Empleados Consulares en Estados Unidos, respetuosamente se dirige a usted por este medio con la finalidad de dar seguimiento al compromiso hecho y expresado por el Presidente, Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia “mañanera” del pasado 9 de enero, con relación a los Empleados Consulares en Estados Unidos de América, despedidos el año próximo pasado en vísperas de Navidad y Año Nuevo.

Esa mañana, ante la pregunta del periodista Marco Olvera sobre nuestra situación, el Presidente se comprometió a:

- ✓ **No eliminar el derecho de seguir trabajando a los Empleados Consulares de referencia.**
- ✓ **Revisar los casos de los empleados despedidos.**
- ✓ **Pedir a la Cancillería un informe detallado de este asunto.**
- ✓ **No permitir que se cometa una injusticia.**

Como es de su conocimiento, al menos 80 Empleados Consulares de la Red Consular de México en Estados Unidos fueron abruptamente notificados que la relación laboral que hasta ese momento mantenían con la Cancillería, a través del Consulado en el que encontraban laborando, se interrumpía definitivamente bajo al argumento que el Departamento de Estado (DoS) estadounidense no renovarían sus visas A2 en los meses próximos.

Lo anterior Canciller, **es un hecho sin precedentes** que comenzó a ocurrir el 23 de diciembre pasado, justo al día siguiente en que usted declarara a medios: *“Nos encontramos en negociaciones para resolver su situación laboral que es incierta y no es justa”*.

La decisión unilateral e inesperada de los despidos dejó a docenas de Empleados con más de 20 años de servicio -y a nuestras familias- en el limbo laboral, económico, sin un estatus migratorio en los Estados Unidos y sin tiempo ni recursos suficientes para realizar preparativos básicos para un regreso digno y ordenado a nuestro país, en contexto inusualmente complicado determinado por la emergencia sanitaria del COVID19.

Cabe señalar que un número importante de estos Empleados Locales a quien se intenta despedir con el argumento de que no se les renovarían la visa A2, cuentan con visas vigentes para permanecer en Estados Unidos en los siguientes meses o años. A pesar de ello, los Cónsules titulares de las representaciones en Estados Unidos, les negaron la oportunidad de continuar cumpliendo con las funciones que por años habían desarrollado, impactando directamente la cantidad y calidad de los servicios que brindamos a nuestros connacionales en el extranjero.

A la luz de esta situación, los Empleados Locales Consulares nos dirigimos a usted para solicitar los avances de la tarea asignada por nuestro Presidente y a la misma vez solicitar:

- 1. La reinstalación inmediata de los Empleados Locales a sus lugares de trabajo, en México o en su defecto, indemnización o compensación acorde sus años de servicio.**
- 2. Conocer de primera mano, los avances en las negociaciones entre la SRE y el DoS sobre el tema de la renovación de Visas A2.**
- 3. Una moratoria en todos los despidos hasta que el Departamento de Estado emita una decisión sobre las visas A2.**
- 4. El reconocimiento oficial de EMPLEADOS como trabajadores de la Secretaría, con los todos los derechos y obligaciones que la ley laboral indica.**

Por la relevancia que representa esta situación, con respeto le solicitamos una respuesta por escrito al correo electrónico plataformalocales@gmail.com en los siguientes 7 días naturales.

Atentamente,



C.c. p **Roberto Velasco Álvarez**, Director General para América del Norte. SRE. Para su conocimiento y atención.

Moisés Poblano Silva, Director, Director General de Servicio Exterior y Recursos Humanos. Para su conocimiento y atención.